



Esta ha sido una de las cuestiones aprobadas en la sesión plenaria de hoy.

Esta mañana ha tenido lugar la sesión plenaria del Pleno del Consell de Formentera en el cual se han aprobado cuestiones como la creación del servicio público Wi-fi, así como el reglamento y la ordenanza fiscal del servicio, la declaración de interés general de expedientes de la Televisión digital Terrestre en 3 puntos de Formentera, lo que mejorará la recepción de la televisión en cualquier parte de la isla, o la aprobación inicial del reglamento de la escuela infantil Sa Miranda y de la instalación deportiva del Skateparc, entre otras cuestiones. Los primeros puntos del orden del día, aprobados por mayoría absoluta, con la abstención del Grup Independent y el voto en contra del Partit Popular, han sido los relacionados con el Proyecto Formentera Wi-fi y el ánimo del Consell de Formentera de establecer un marco de regulación de este servicio.

Recordamos que este servicio se empezó a prestar el marzo pasado gracias a la obtención de la licencia por parte del Consell de Formentera como operador de Telecomunicaciones. La infraestructura comentada permite al Consell de Formentera estar interconectado y ofrecer un acceso a Internet vía Wifi, en la mayoría de las zonas urbanas directamente y con kits de usuario en las zonas rurales. A día de hoy, es una satisfacción para la institución insular comprobar que el 30% de los usuarios dados de alta al servicio residen en zonas diseminadas.

Por lo que respecta a la ordenanza fiscal, se ha establecido un coste de 10 euros al mes para los residentes y de 15 euros para un abono semanal para los turistas. La conselleria de Medio ambiente y Nuevas Tecnologías ya está trabajando para ampliar el grado de cobertura en zonas que no estaban previstas en el proyecto inicial y que por el momento permitirán que el servicio llegue a zonas como Punta Prima, ses Bardetes, Ca Marí, y otras que todavía se encuentran en estudio. Con este servicio se pretende adelantar en el proceso de difusión de las nuevas tecnologías y en el fomento de uso de la red.

Otro de los puntos más importantes de la sesión plenaria aprobado por unanimidad ha sido la declaración de interés general de expedientes de la Televisión digital Terrestre en las zonas de Sa Miranda (Sant Francesc), Sa Punta (Sant Ferran) y es Cap de Barbaria. Este último emplazamiento ha sido sometido a votación de urgencia porque estaba pendiente de la aprobación de la red natura 2000, certificación que llegó ayer mismo.

La instalación de tres repetidores en tres puntos del territorio insular son fruto de la firma de un convenio de colaboración con la conselleria de Innovación y Nuevas Tecnologías del Govern Balear a finales del año pasado.

Las previsiones indican que las obras de instalación de los nuevos equipamientos tecnológicos pueden empezar al mes de septiembre, mejorando la cobertura en la mayoría de zonas de sombra de Formentera, como son es Pujols, la Savina y Portossalè y la zona de es Cap de Barbaria. Mientras tanto, el área de Nuevas Tecnologías ha dado la opción de adquirir un decodificador vía satélite, subvencionado por el Govern Balear, para mejorar la recepción a las zonas de sombra.

Estas nuevas infraestructuras tienen un coste de 360 mil euros, que serán subvencionados parcialmente con los fondos del Plan Avanza, impulsado por el Gobierno Central, y con la inversión del Govern Balear.

Asimismo, con el objetivo de trabajar por un mejor marco jurídico que regule los derechos y los deberes de los usuarios, se ha aprobado por mayoría absoluta el reglamento inicial y la ordenanza fiscal de la escuela infantil Sa Miranda, con la abstención de los dos partidos de la oposición, así como el reglamento de la instalación deportiva del Skatepark con la abstención del Grup Independent de Formentera. Atendidos los cambios estructurales y normativos, el área de Educación quiere dar un impulso a las guarderías dependientes del Consell Insular de Formentera y por este motivo ha presentado esta propuesta de reglamento interno, con ánimo de establecer un régimen económico, un ámbito de aplicación o la estructura de organización del centro.

El nuevo curso escolar 2010/2011, que se iniciará el próximo septiembre, ya contempla la ampliación de plazas, con la oferta de 50 plazas más, lo que significa pasar de 37 a 86 alumnos. El Consell de Formentera se ha implicado mucho en la adecuación de las instalaciones y actividades educativas infantiles a la realidad social existente en Formentera, con multitud de actividades organizadas en colaboración con el Institut de la Primera Infància. Asimismo, forma parte de la Red de Escuelas Públicas de las Islas Baleares, lo cual junto con el nuevo reglamento, aportará muchas ventajas para la gestión de las escuelas infantiles de Formentera.

Asimismo, se ha determinado la creación del Reglamento de usos del Skatepark como medida de control para el correcto desarrollo de la instalación, con un listado de los derechos y las obligaciones de los usuarios.

El resto de puntos de la sesión plenaria han sido la modificación de la ordenanza de retirada de vehículos, aprobada por unanimidad, la aprobación inicial por mayoría absoluta (abstención GUIF y PP) del Consorcio de Recursos Sociosanitarios de las Islas Baleares, así como la aprobación unánime de las declaraciones de interés general por ampliaciones de redes de baja tensión o la resolución de un expediente de disciplina urbanística, que otorga un periodo de dos meses para ejecutar la demolición de una obra ilegal a Portossalè.